

TERMINOS Y CONDICIONES DE LA CAMPAÑA “ESTÉREO PICNIC - CHALLENGE BANCA VIRTUAL AV VILLAS”

OBJETO: Banco Comercial AV Villas premiará a tres (3) ganadores, cada uno con un pase doble para asistir al evento “Estéreo Picnic” el cual se llevará a cabo el sábado 25 de marzo de 2017 en la ciudad de Bogotá, a tres de sus Clientes personas naturales que cumplan con las condiciones y pasos estipulados para el Concurso, el cual está basado una serie de retos que inician con el Registro en los canales de Banca Virtual (avillas.com.co y AV Villas App) y su uso.

MECÁNICA:

1. Realizar el registro en avillas.com.co (Si aún no está registrado)
2. Descargar y activar AV Villas App.
3. Realizar las siguientes transacciones a modo reto, entre el 22 de febrero y 15 de marzo del 2017:
 - A. Reto #1: Crear un Bolsillo de Ahorro denominado ESTÉREO PICNIC (Debe estar activo en el momento del cierre del concurso).
 - B. Reto #2: Tener programado un pago automático.
 - C. Reto #3: Asociar una cuenta.
 - D. Reto #4: Realizar la mayor cantidad de transacciones, se tendrán en cuenta las transacciones monetarias iguales o superiores a \$30.000 y pagos*.

Los tres ganadores se escogerán de un Ranking con las tres (3) primeras personas que cumplan con todos los retos durante las fechas establecidas y realicen la mayor cantidad de transacciones durante las fechas estipuladas ganarán.

Importante: Se tendrán en cuenta transacciones y pagos* realizados en avillas.com.co y AV Villas App.

CONDICIONES:

La campaña está dirigida a los clientes personas naturales del Banco Comercial AV Villas S.A., que cumplan las siguientes condiciones acumulativas:

- 1) Ser persona natural.
- 2) Ser Cliente activo del Banco en el momento de la premiación.
- 3) Estar registrado en avillas.com.co y en AV Villas App.
- 4) No estar en mora con algún producto crediticio con el Banco.
- 5) En caso de empate, ganará el Cliente con el monto más alto en pesos, sumando para el efecto, todas las transacciones realizadas durante el período establecido (22 de febrero de 2017 al 10 de marzo de 2017).
- 6) El Concurso es a nivel nacional.

Si el Cliente no cumple con algunas de las condiciones establecidas o retos estipulados, no se considerará y se seguirá analizando el Cliente inmediatamente siguiente.

En caso de empate entre Clientes, se elegirá el que realice operaciones por un mayor en pesos, que corresponde a la suma de las transacciones y pagos* realizados.

EXCLUSIONES: No participan en esta campaña:

- a) los Clientes que no cumplan con alguna de las condiciones antes mencionadas.
- b) Los Colaboradores del Banco.

PREMIO: Un pase doble por cliente ganador para ingreso a “Estéreo Picnic” el día sábado 25 de marzo de 2017; en total se premiarán tres (3) Clientes.

ELECCIÓN DE LOS GANADORES.

Los ganadores se elegirán el día 21 de Marzo de 2017, del ranking con los tres clientes que realicen un mayor número de operaciones y en caso de empate, un mayor valor en pesos, correspondiente a la suma de las operaciones efectuadas, durante la vigencia de la presente campaña.

ENTREGA DEL PREMIO:

1. El ganador será contactado telefónicamente por el Banco entre el 22 y 23 de marzo de 2017, al número de contacto registrado en el Banco. En caso de no ser posible el contacto (máximo cinco llamadas) o que el Cliente desista del premio, este se entregará al Cliente inmediatamente siguiente al cual se contactará en la misma forma.
2. Si el ganador no reside en esta ciudad, los gastos de traslado y permanencia en la ciudad tanto para reclamar el premio como para el Concierto, deberán ser asumidos por el ganador.
3. El premio no será convertible en dinero u otros bienes.
4. El premio es personal e intransferible.

El premio se entregará en las Oficinas principales de AV Villas en Bogotá, ubicadas en la **Kr 13 No. 26A 47 Piso 13**, los días 22 y 24 de marzo de 2017 según el Banco haya acordado con el ganador.

IMPUESTOS: Todos los impuestos y gastos de viaje (tiquetes, alimentación, entre otros) que se lleguen a generar serán asumidos por el ganador.

GANADORES:

El nombre de los ganadores, serán publicados en la página web del Banco.

El Banco Comercial AV Villas S.A. podrá utilizar el nombre, voz, ciudad de residencia, fotografía, entre otros, del ganador para efectos publicitarios en los diferentes medios que el Banco estime, sin permisos adicionales.

El Cliente, conoce y acepta las condiciones establecidas en el presente reglamento y se adhiere a ellas para la disposición del premio.

El Banco Comercial AV Villas S.A. se reserva el derecho de modificar en cualquier momento lo dispuesto en el presente reglamento; dichas modificaciones serán informadas a través de publicación en la página Web del Banco.

*Pagos: (Obligaciones, servicios, impuestos, administraciones, matrículas, PILA, incluye pagos automáticos, entre otros pagos.).